HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 442

Causante:

FRENTE RENOVADOR - FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED DE BAJA ALTURA EN LA CALLE EDUARDO COSTA, DESDE LAS CALLES PERÚ HASTA GRAL. GUEMES, DE LA LOCALIDAD DE ACASSUSO.-

442

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente Renovador- Frente de todos

San Isidro, 02 de noviembre de 2021

Al Honorable Concejo Deliberante:

VISTO:

Los reclamos de los vecinos y vecinas de la calle Eduardo Costa desde Perú hasta Gral. Güemes, de la localidad de Acassuso, por la insuficiencia de iluminación, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de la zona mencionada han manifestado su preocupación debido a hechos de inseguridad ocurridos en horarios vespertinos y nocturnos.

Que la falta de iluminación en la vía pública hace propensa la comisión de delitos, por la falta de visualización e identificación, y la facilidad para escaparse.

Que la correcta iluminación contribuirá a la seguridad de los vecinos durante el desarrollo de la vida cotidiana.

Que la zona mencionada cuenta con un circuito aeróbico/bicisenda paralelo a la vía y sobre esa vereda, y la correcta iluminación contribuirá a la seguridad y normal desarrollo de quienes lo utilizan.

Que en otras zonas del distrito de San Isidro el inconveniente de la falta de iluminación se ha solucionado mediante la instalación de luminarias LED de baja altura colocada en dirección hacia la acera o luces de vereda.

Que asimismo las ópticas LED no solo proponen una mejor iluminación sino que también requieren menos mantenimiento y recambio, ya que su vida útil es muy superior a las lámparas incandescentes.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que tenga a bien proceder a la instalación de luminarias LED de baja altura o de vereda en la calle Eduardo Costa desde Perú hasta Gral. Güemes en ambas manos, de la localidad de Acassuso.

Artículo 2°: De forma.-

M. SOLEDAD DURANO
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE RENOVADOR-FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 17/11/2021 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Publicos.

SAN ISIDRO 18 de noviembre de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
08 NOV 2021
hora 12:05hs.
RECIBIDO